Asunción, 26 de octubre de 2018

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones

Ref.: ID: 343.720 - VEX 6PM/2018 - "SERVICIO DE CONEXIÓN PRINCIPAL A LA RED SWIFT PARA EL BCP"

Me dirijo a usted en atención a la referencia a fin de **aclarar** cuanto sigue:

Me dirijo a usted con relación a la contratación de la referencia, y al respecto se menciona que este tipo de contrataciones de algunos servicios que requiere el Banco Central del Paraguay para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se realizan bajo condiciones muy particulares dado que se gestionan exclusivamente por vía de la red de internet en formato de suscripción bajo condiciones fijadas únicamente por el proveedor y sin posibilidad de formalizar ningún otro tipo de contrato entre partes, en este contexto, el proveedor accede solamente a emitir a través de internet **su cotización como único instrumento para la contratación y provisión del servicio** cuyo costo también es determinado exclusivamente a través del mismo documento. Sujeto el BCP a estas limitaciones supra mencionadas, la institución procura honrar el cumplimiento a las formalidades, pasos y documentos requeridos por esa DNCP y el SICP, sin embargo conforme a lo expuesto, para la concreción de este objetivo de obtener el Servicio de Conexión a la Red SWIFT se requiere un tratamiento de excepción, bajo la responsabilidad que parte de la Adjudicación emitida por la convocante.

En el contexto mencionado, al ser requerido SWIFT el detalle a facturar remiten por vía electrónica lo correspondiente a los costos por servicios (Dic.2018 a Dic.2019) a ser facturados, que totalizan U$D 160.000.-

Además se menciona, que se consultó vía telefónica sobre el "IDAP Inactivo" al SIPE, y en respuesta aclararon que la firma SWIFT se encuentra activo, por lo que se solicita la emisión del C.C.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Oscar Franco Vera
Unidad Operativa de Contrataciones
Enc. de Despacho

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN